

# LA ASOCIACIÓN.

DIRECTOR: D. José Garcés y Tormos, Médico titular de Santa-Eulalia (Teruel),  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

## CRÓNICA.

Entramos en el cuarto año de nuestra vida periodística y así como así, son cuatro que hay que descontar á los que Dios ó el diablo hayan dispuesto que he de arrastrarme por este pequenísimo grano de tierra llamado mundo. Cuatro años pasados en la vida ordinaria no imprimen alteración física sensible en el hombre, pero para el que como yo los ha pasado en cuatro eternas esperanzas, en cuatro eternas ilusiones y siempre en cuatro eternos disgustos las consecuencias para ésta mi fatal humanidad no se han hecho esperar, tanto que me presento ante vosotros envejecido, reumático, desmemoriado y con toda la serie de achaques de una vejez prematura á impulsos de mis vicios y pecados primero y de palpables desengaños después ¿Y á qué continuar por este camino para decir que estamos mal, muy mal... en asuntos de nuestra asociación?

Así y todo, fuerte contra los contratiempos, y cuando los desengañados tal vez seáis vosotros cuando ningún fruto sacáis de mi propaganda, acuérdome en buen hora del inspirado poeta Eguiláz, cuando decía:—la sociedad no es tan mala,—como la quieren pintar, para deciros con él.—Las clases no son tan malas—como yo digo que són—á escépticos é indiferentes—fé, constancia y tesón.—Y si desprecian caquéticos—de la asociación el fin—á indiferentes y escépticos—cara seria y más de aquí. Y señalen ustedes donde quieran que yo ya me canso de señalar.

La Gaceta viene estos días publicando relaciones de Jefes oficiales y soldados á quienes el Gobierno concede recompensas por los servicios prestados durante la epidemia colérica. Desde el coronel hasta el último soldado se distribuyen á granel grados, encomiendas y cruces de todos tamaños. Después de no quedar médico militar sin su correspondiente cruz ó lo que sea, y al ver ahora propuestos por docenas los jefes y oficiales de nuestros batallones, cualquiera creería que lo que hubo el verano último en España fué un... colera militar.

En nuestra provincia, que nada tiene de

militar, hubo cerca de 16.000 invasiones y de igual manera 5.000 defunciones, y que proporcionalmente y con relación al número de habitantes, suponen un número mayor de invasiones y defunciones que en la de Valencia con sus 31.050 invasiones y 13 880 defunciones que fué lo que más, y sin embargo, que sepamos... ¡ni una sola cruz se nos ha dispensado! ¿A qué tamaña injusticia?

Yó, y por lo que personalmente me afecta, protexto enérgicamente del desprecio en que se tienen los servicios de los médicos civiles y en la mejor forma que proceda, pido al Gobernador, á los Diputados provinciales, á los Alcaldes ó á quien sea, que activen el expediente—si es que se ha llegado á formar—de recompensas, y que me cuelguen... ¡de una cruz!, habrá algún malicioso que conteste.

Pero yá que de nosotros, los vivos, se haga caso omiso, lo cual no olvidaremos para el verano próximo, y no digo más, no queremos que suceda lo propio con los compañeros difuntos víctimas del cumplimiento de su deber, á cuyas autoridades y Cortes inclusives recomendamos el precario estado de sus familias en lo que á ellas afecta la ley de Sanidad vigente, en sus artículos 74, 75 y 76.

No lo olvideis; el hecho está muy reciente, y si las señales no mienten, próximo á reproducirse, y en la medida conque ahora dispenseis esas recompensas á las familias de las víctimas, en la misma nos prestaremos mañana al nuevo sacrificio; que algo ha de habernos enseñado la experiencia... Por hoy no decidimos más, recordando solo los nombres y apellidos de nuestros compañeros víctimas de la epidemia en 1885, y que según la Revista-Médico-Farmacéutica de Castellón son los siguientes:

- D. Jaime Cervellera (Valencia).
- » Enrique Bernat Quirós
- » Enrique Guillen Miralles (Valencia)
- » Pascual Moret
- » Enrique Anton Garcia
- » Enrique Escárraga
- » León Culla y Alegre (Teruel)
- » Mariano Lahoz
- » Juan Carrió Aledo
- » Tomás Ponel



- D. Pedro Juan Lopez  
 » Rafael Hernaez Palanos  
 » Federico Jávaga Martínez  
 » Agustín Martín Niveiro  
 » Vicente Bataller  
 » Mariano Lozano Aleu  
 » Juan Latorre Izquierdo (Teruel)  
 » Manuel Guardiola  
 » Manuel García García  
 » Mateu Costa  
 » Genaro de Cos y Santillana  
 » Bienvenido Manuel Blanco  
 » Alverto Valverde  
 » Cristóbal Gutiérrez Cervantes  
 » Eloy Bes  
 » José Gaspar (Teruel)  
 » Nicolás Redondo  
 » Pablo Homs y Roca  
 » Antonio Fornells  
 » Pedro Rodríguez Vicente  
 » Marcial Zatarainz Fernández  
 » Manuel Urosa Navarro  
 » Narciso Revilla  
 » Francisco de Calera  
 » Hipólito Otero  
 » Teodomiro Hidalgo  
 » Antonio Llovet  
 » Manuel Vela y Viesca  
 » Antonio Montes  
 » Mariano Lozano  
 » Juan Delgado Moro  
 » Agustín María Navarro  
 » Agustín Soler (Zaragoza)  
 » Agustín Calatayud (Muro, Alicante)  
 » Agustín Fos (Sueca, Valencia)  
 » Agustín Sola (Zaragoza)  
 » Agustín Arizón (Zaragoza)

A los que hay que añadir, el nombre siempre querido de nuestro compañero D. Francisco de P. Zurita y Simon, fallecido el 1.º de Agosto último en el pueblo de Oliete, casi arrastrado por las calles sin poder resistir las exigencias de sus clientes, cuando él estaba herido de muerte.

La *Clínica Navarra*, ilustrado periódico médico que vé la luz en Pamplona, ha publicado las bases, para la celebración de un Congreso Médico regional navarro. Su objeto es la discusión, según un cuestionario *ad hoc* de los asuntos del cólera. Tendrá lugar su celebración los días 24, 25 y 26 del actual Enero en la ciudad de Tafalla. Bien quisiéramos que nuestra provincia estuviera representada en el futuro congreso-navarro, pero como no lo ha de estar, no por falta de simpatía sino por imposibilidad material, deseamos el mejor éxito á sus iniciadores.

De todos modos y cuando tan olvidados nos tiene el Gobierno, bueno es que nosotros le recordemos que no nos olvidamos de nuestro deber estudiando é inquiriendo lo que á la mayor salud de los pueblos conviene.

Estamos en pleno periodo electoral y la prensa profesional lleva y trae la cuestión del Diputado por acumulación según placer. Nosotros decimos cuanto tenemos por conveniente en otra parte y allí remitimos á los que como «El Diario Médico Farmacéutico» deseen saber como piensa la prensa de provincias. Por lo que leemos en el *Diario-Médico-Farmacéutico*, el *Siglo-Médico*, *Los Arios*, *La Correspondencia Médica*, *El Genio Médico-Quirúrgico* y otros colegas, la unidad de pareceres no es tan perfecta como fuera de desear. No nos extrañamos: los de aquí somos malos, pero los de allá son peores, y por añadidura ambiciosos é intencionados. Veremos lo que sucede.

La muerte ha arrebatado á uno de los profesores mas ilustrados de la Facultad de Medicina de Valencia. Víctima de larga y penosa enfermedad falleció en dicha ciudad el 29 del pasado Diciembre, el Sr. D. Juan Bautista Aguilar y Lara, Doctor en medicina, Profesor clínico por oposición, Catedrático auxiliar de la misma, Académico electo de la Real de Medicina y Cirujía, autor de varias obras originales y traductor de no pocos de reconocido mérito, era el Dr. Aguilar y Lara uno de esos jóvenes honra de la clase á que pertenecía. Condiscipulo y amigo cariñosísimo nuestro, su muerte nos ha entristecido sobre manera. A instancias suyas esgrimimos nuestras primeras armas científico-literarias en «La Crónica Médica» ilustrada revista de Valencia y de la que era codirector con los Sres. Campá y Gimeno (D. Amalio) y en la que ha dejado un vacío difícil de llenar, cuando era tenido por el alma de tan excelente publicación.

Nosotros, en la medida del cariño que le profesábamos, y que era mucho, acompañamos á su familia, á los redactores de la «Crónica» y á sus numerosos amigos, en el profundo sentimiento que su muerte les ha causado.

Hacemos nuestro, lo siguiente, que acerca lo de Cartagena, cortamos de nuestro *cofrade* «El Mercantil Valenciano»:

«En nuestro concepto y por nuestros datos, ese hecho no es un hecho político. Es político todo aquello que se hace por el bien general y ordinariamente se acomete por un organismo que representa aspiraciones generales también; pero no lo que se lleva á cabo con un fin más ó menos particular y por unos cuantos ciudadanos, que no constituyen un partido

No hay partido alguno detrás de los autores del hecho de Cartagena; ni lo que estos quieren responde á las grandes finalidades pol-

ticas que existen en el país. Es un hecho aislado acometido por un grupo, con un fin particular. Si eso es político, ya no sabemos lo que es política.

Si eso fuera político, renegaríamos de la política, ó mejor dicho, combatiríamos á sangre y fuego una política que solo aprovecha á los reaccionarios de todos los matices y colores. Saludar los albores de un régimen más ó menos avanzado, pero liberal, con un motín, podrá ser muy conservador, pero jamás ha sido ni puede ser democrático, ni republicano siquiera.»

—Por *fas* ó por *nefas*, lo cierto es, que á nuestro compañero médico de Rubielos de Mora, D. José Garcerá, le han descerrajado tres tiros, y que solo un milagro sacó ileso á tan ilustrado profesor.

Nosotros protestamos enérgicamente contra tamaño acto de salvajismo en tanto en cuanto no van dirigidos (los tiros) al médico, y si al político con tanto mayor motivo, pues hora es de hacer comprender á los *caciques* que también á nosotros gusta ocuparnos de la cosa pública, así ellos crean lo contrario en nuestra calidad de indiferentes.

¡Era de esperar!

El Dr. Camison ha perdido parte de su clientela; así en buenas formas, ha sido despedido de la Real Cámara.

Ni lo siento, ni le compadezco. ¡Cuántos no he perdido yo por iguales causas, y despedido también de peores formas!

Conque *pata*.

Reformada con este motivo la facultad de la Real Cámara y nombrados los Doctores Ledesma, Sanchez Ocaña y Candelas, la reina D.<sup>a</sup> Maria Cristina insiste y persiste en que sea el Dr. austriaco *Redeu* quien la ha de asistir en su alumbramiento. Esto ha dado origen á algunas dudas que el *Globo* y el *Día* han explicado satisfactoriamente. Nosotros sin espacio para más, diremos con el primero de dichos periódicos:

«Muerto el Rey, enferma la viuda, no se sabe quién ha de hacer la presentación: pero si se sabe que el médico que reciba al recién nacido y lo entregue á quien haya de presentarlo ha de ser español y de ninguna manera extranjero. La menor garantía que puede exigirse «el país, es que se certifique por un español la autenticidad» de un hecho tan importante.»

En efecto, lo menos que puede exigir el pueblo español es que un acto semejante no se realice... en alemán.

Y á propósito: vean ustedes qué manera de escurrir el bulto tienen los palaciegos. Dice la *Gaceta* del día 10.

«El jefe superior de Palacio dice con fecha

9 del actual al Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«De orden de S. M. la reina (q. D. g.), regente del reino, tengo la alta satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que, según declaración facultativa formulada en virtud del examen atento de su importante salud durante los cuatro últimos meses, S. M. se halla dentro del quinto mes de su embarazo.

Y aun cuando con motivo de iguales acontecimientos ha sido costumbre que la corte vista de gala durante tres días consecutivos, el luto de la Nación y el dolor que embarga á S. M. la Reina regente y á toda la real familia por el fallecimiento del Rey don Alfonso XII (q. s. g. h.) hacen que en la presente ocasión no se celebre como se ha celebrado siempre tan fausto suceso.»

Y preguntamos nosotros: ¿quién ha firmado esa *declaración facultativa*? ¿El doctor Riedel? . .

Lo dicho; me temo que nos van á meter un alemán.

Conque Sres Candelas y compañía; ó rebelarse ó dimitir. Hay que ser españoles y médicos, sopena de pasar ni por lo uno ni por lo otro, á los ojos de

### Un médico de escuela.

#### SECCIÓN PROFESIONAL.

**El Diputado por acumulación** —Prometimos en el número anterior ocuparnos de este asunto y cumplimos gustosos lo ofrecido, primero para que se sepa quiénes y dónde están los que eligen á los tales diputados, segundo para iniciar á nuestros lectores en un asunto de tan capital importancia y últimamente para que capacitados *de todo*, obren y procedan con perfecto conocimiento de causa. Nuestra palabra no puede prestarse á interpretaciones desde el momento en que hagamos protestas vehementes en pro de dicha idea; la campaña sostenida en este mismo periódico cuando las elecciones generales de 1884, en favor del diputado médico por acumulación nos escusan de otra mejor patente de buena fé cuando la misma nos guía, y solo el deseo de contender con algunos de nuestros colegas de la corte que todo lo arreglan ó *desarreglan*, eso si, en su eterna idea de hacernos felices, es lo que nos decide á romper *una caña* que en su calidad de tal, no ha de trascender en sus consecuencias mas allá del reducido número de lectores conque cuenta esta humilde publicación. Pero como las cañas se vuelven lanzas, así sin malicia, bien quisiera que cuantos colegas se encuentren en las condiciones de nosotros se hicieran cargo de cuanto vamos á decir y tomando cartas en el asunto adoptaran una valiente y enérgica determinación que diera al traste con las componendas, indicaciones ó propuestas de los que en último resultado nada pueden hacer en el asunto.

El legislador andubo muy remiso al limitar en la manera que lo hizo los casos en que el elector puede hacer uso de su sufragio para la acumulación; si examinamos la ley electoral nos encontramos con que sacar un diputado por acumulación, y por añadidura médico, es punto menos que imposible cuando quedan fuera de ese derecho todos los grandes centros que mayor contingente habrán de aprontar. Léase sinó:

«*Título V.* Art. 115. También serán admitidos y proclamados diputados por el Congreso los candidatos que, sin haberlo sido como electos por ningún distrito electoral, reclamen su admisión fundados en haber obtenido en diversos distritos, y en elección general, votos en minoría ó empate respecto á cada distrito que acumulados de un total de 10.000 por lo menos.»

Si lo escrito anteriormente fuera de aplicación absoluta, si en vez de decir *en diversos distritos*, dijera *en todos los distritos*, nada tendríamos que objetar ya que todos tendríamos el mismo derecho de proponer. Pero dentro de ese mismo art. 115 viene *el tío Paco* con rebaja y dice:

«El derecho de ser admitido diputado por esta votación acumulada, estará limitado por las condiciones siguientes:

Primera:..... Segunda. No serán acumulables en ningún caso para los efectos de este artículo los votos obtenidos en distritos á que correspondía elegir tres ó mas Diputados....»

¿Y quereis saber á que distritos afecta eso de elegir tres ó más Diputados? Pues leed conmigo la ley electoral en su *Título I*, art. 2.º y vereis que dice:

«Mientras no se promulgue esta ley definitiva, continuará rigiendo como provisional la división de distritos actualmente establecida, con las modificaciones siguientes:

Primera. La villa de Madrid, con la demarcación de su jurisdicción municipal, formará un solo distrito, que nombrará ocho Diputados.

Segunda. Barcelona, también con su radio municipal formará otro distrito, que nombrará cinco Diputados.

Tercera. De igual modo Sevilla, con todo el territorio comprendido en su actual distrito electoral, nombrará cuatro Diputados.

Cuarta. Los actuales distritos electorales de Cádiz y San Fernando formarán juntos un solo distrito, que nombrará tres Diputados.

Quinta. De igual modo los actuales distritos de Cartagena y Totana formarán uno solo, que nombrará tres Diputados.

Sexta. Al actual distrito de Palma de Mallorca se agregan los de Inca y Manacor para formar uno solo, que comprenderá todo el territorio de la isla y nombrará cinco Diputados.

Séptima. Los distritos actuales de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Arcos de la Frontera formarán uno solo, que nombrará tres Diputados.

Octava. Los distritos de Valencia, Málaga y Murcia, con sus actuales demarcaciones, nombrarán tres Diputados cada uno.

Novena. Los tres distritos en que actualmente está dividida la isla de Tenerife no formarán mas que uno solo, que nombrará tres Diputados.

Décima. Al distrito de Zaragoza se agrega el de Borja con su actual demarcación para formar uno solo, que nombrará tres Diputados.

Undécima. De igual manera al distrito de Granada se agrega el de Santafé, y nombrará tres Diputados.

Duodécima. Nombrarán también tres Diputados cada uno de los nuevos distritos de Pamplona, Oviedo, Tarragona, Valladolid, Burgos, Santander, Coruña, Lugo, Córdoba, Jaen, Alicante, Almería y Badajoz, cuyos respectivos territorios comprenderán los actuales distritos electorales que se les aplican en el estado siguiente:

NUEVOS distritos.	DISTRITOS ACTUALES.
Alicante. . .	Alicante, Elche, Monóvar.
Almería. . .	Almería, Canjayar, Jergal.
Badajoz. . .	Badajoz, Jerez de los Caballeros, Zafra.
Búrgos. . .	Búrgos, Villadiego, Bribiesca.
Córdoba. . .	Córdoba, Montoro, Pozoblanco.
Coruña. . .	Coruña, Carballo, Carral.
Jaén. . . .	Jaen, Alcalá la Real, Andújar.
Lugo. . . .	Lugo, Villalba, Sárria.
Oviedo. . .	Oviedo, Lena, Leviana.
Pamplona. .	Pamplona. Olza, Baztan.
Santander. .	Santander, Torrelevega, Villacarrido.
Tarragona .	Tarragona, Reus, Falset.
Valladolid. .	Valladolid, Peñafiel, Rioseco.»

Resultado de este artículo es, que ni Madrid, ni Barcelona, ni Sevilla, Cádiz, Cartagena, Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Murcia, Jerez, Tenerife, Zaragoza, Granada, Pamplona, Oviedo, Tarragona, Valladolid, Burgos, Santander, Coruña, Lugo, Córdoba, Jaén, Alicante, Almería, Badajoz y demás distritos á ellos agregados, que bien podemos asegurar suman mas de la mitad de España, y de ella la parte mas sana, ilustrada é independiente, y la que mayor contingente había de llevar á la acumulación, nada, absolutamente nada puede hacer por ella. ¿Qué queda, pues, entonces? Queda lo que nosotros llamamos la parte *rural*; quedan los distritos comprendidos en el art. 3.º que dice: «Todos los demás distritos nombrarán un solo Diputado por cada uno.....» y solo dentro de estos distritos en los que solo se puede votar *un candidato*, es á los que la ley concede la acumulación.

El art. 84, todavía esplica mejor lo que nosotros queremos hacer comprender, y es el afán del legislador en conceder el derecho de votar para la acumulación á solos los electores de los distritos en que se vote un solo Diputado; dice así:

«Art. 84. En los distritos que no deban elegir mas que un Diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta mas que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto mas que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo mas.

De igual manera solo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fuesen seis los Diputados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fuesen siete los Diputados, y á seis candidatos si fuesen ocho los Diputados.»

La primera parte de este artículo, será con nosotros, es decir, que tenemos que elegir entre la acumulación ó nuestras afecciones políticas; las tres restantes hacen relación á los distritos comprendidos en el art. 2.º á los cuales, amén del mayor derecho de elegir á seis, cinco, cuatro y tres candidatos con lo cual podían dar satisfacción á sus ideales políticos y servir también á la acumulación se les cierra la acción á este último derecho, lo cual, es en nuestra humilde opinión á todas luces injusto.

Pero la ley está escrita y á ella hay que atenerse, y por lo que hemos dicho, claramente se patentiza que *quienes y donde están los que eligen á los tales Diputados*, son los de los distritos rurales, los en que los compromisos son mayores, y por ser ello así, ya que en ello se envuelve un sacrificio del que los de los grandes centros están libres, nada de estrañar tiene, que para que este dé los resultados que todos deseamos, obremos principalmente los rurales, con perfecto conocimiento de causa al proponer *nombres propios* para la futura acumulación.

—

Esto, la designación de candidato, es una de las cuestiones de mas importancia y en que más debemos mirarnos para no despertar recelos, picar susceptibilidades, avivar resentimientos... factores todos importantísimos y que de no atajar por medio de una designación espontánea y unánime pudiera ser causa de otro fracaso.

La prensa profesional en su mayoría ha estado lo suficientemente prudente al tratar de este punto, dejando como era lo regular á los representantes de la prensa médico-farmacéutica-veterinaria la discusión y designación del candidato. Al efecto dirige excitaciones al presidente del comité de la prensa profesional, el Sr. Gon-

zalez Valledor, para que reuna dicho comité, pero como el tal señor no es la mejor recomendación ya que es contrario al pensamiento, alguno de nuestros colegas vá mas allá y de una manera indirecta resucita la circular que la representación de nuestras clases, *en Madrid*, dirigió á los profesores en los primeros días de Abril de 1884, cuando se trató de elegir al ilustre D. Esquerdo, con lo cual yo no se si habrá *resucitado* de nuevo una aspiración directa. Esto nos parece un mal paso, no por lo que al «Diario Médico-Farmacéutico» que es á quien aludimos, ni mucho menos á aquel respetable médico, á quien *nosotros votamos* y defendimos como al que más afecta, sino porque rompe el compromiso tácito adquirido por todos de no aventurar nada ínterin la prensa profesional no se pusiera de acuerdo. Y no eche el «Diario» á mala parte nuestra opinión, pues aun la vamos á estender mas.

En absoluto, y en virtud de lo expuesto en la primera parte de este trabajo, ni aun á la prensa de *allá* concedería yo ese monopolio de nombres; el por qué bien se trasluce: es un asunto esencialmente *rural*, pues á nadie incumbe mas que á estos la designación; pero reconociendo de buena voluntad, como reconocemos en la prensa en general el porta-estandarte en asuntos tanto científicos como profesionales, á ella nos someteremos y acataremos siempre y cuando sus acuerdos sean expresión exacta y fiel de la colectividad que representa.

¿Reune el documento desempolvado por el «Diario» la expresión exacta del profesorado? Regístrense las colecciones de periódicos profesionales de aquel entonces y se verá qué disparidad en las ideas, qué conceptos no mereció á los farmacéuticos, qué resentimientos en los veterinarios, todo por haber lanzado el nombre, siempre respetable y digno, de ese ilustre alienista, sin consultar con los que directamente tenían que hacer *la votación*. Ese documento, desinteresado en el fondo, patriótico en la forma y notable por todos conceptos, lo autorizan las firmas de 133 profesores, directores de periódicos unos, escritores médicos muchos, consumados prácticos otros y respetables todos para nosotros, pero á los que, si en todo tiempo y lugar hemos prodigado los afectos de nuestros respetos y consideraciones, en el caso concreto de que tratamos hemos de permitirnos decirles que hace en nosotros su recomendación el efecto que haría si nos viniera de parte de los profesores de la China, ya que tan lejos como á estos los consideramos del verdadero campo electoral.

¿Qué les cuesta, qué exponen esos 133, y 1000 mas y 3.000 de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., etc. si ellos en nada han de entender, si ellos nada han de jugar? Nosotros, cuando mas cuando mas, estamos dispuestos á acatar el candidato que surja de una determinación unánime de esa misma prensa, siem-

pre y cuando esta se inspire en las aspiraciones y deseos de las clases que lo han de votar, de los rurales; y los rurales, entendedlo bien, no se casan ni confían en eminencias ni en importancias ni en consideraciones que si siempre respetables no traducen la expresión de sus deseos. Búsqese un candidato de condiciones, todas las que se quieran, pero que esté identificado con la manera de ser y *sufrir* de las clases que lo van á votar, *si posible fuese rural*, que no es menester ser sabio, como decia Labrousse, para saber de qué modo se debe obrar; basta ser bueno. Y para nosotros lo será aquel que sin reservas, compromisos ni componendas con gobierno alguno, haya pasado por las mil y una tortura á que están espuestos los profesores rurales; lo será también el que un día y otro día recabará del gobierno la confección de la deseada ley de Sanidad, lo será, en fin, el que persuadido de que todo lo debe á la clase, se dedique por entero al servicio y preponderancia de la misma.

Expuesto cuanto hemos tenido por conveniente decir á los profesores de esta provincia, para la mejor comprensión de tan importantísimo asunto y en defensa del derecho que nos asiste que en manera alguna queremos delegar, réstanos suplicar á los representantes de la prensa hagan mérito de todo ello, en la seguridad que luego y acordado el nombramiento, hallarán en nosotros decididos y entusiastas mantenedores, si como es de desear, preside á su elección ese desinterés y amor á la clase y que con la aptitud probada en otras ocasiones queremos ver adornado al elegido.

Respecto á quien sea este, no nos incumbe nombrarlo por hoy, pecaríamos de lo mismo que criticamos; esperaremos á hacerlo cuando la prensa lo haya indicado y aun entonces, á pesar de nuestra convicción estamos dispuestos á callarlo siempre y cuando el propuesto reúna las condiciones que se desprenden de cuanto hemos dicho. Uno hay, empero, y que, sin nombrarlo, está en la conciencia de todos; algunos colegas así lo han anunciado y nosotros aun sin grandes alcances, creemos haber acertado quien es. Su campaña en favor de la clase en la última legislatura, y en la que saltando por todo, comprometiendo hasta su significación política cuando ningún deber le obligaba, son prenda segura de una disposición probada y de una elección que está, como ya hemos dicho, en la conciencia de todos. Si acertamos, tiempo tenemos para darlo á conocer á nuestros lectores, sinó, lamentando nuestro error compadeceremos al que en defensa de la clase, acaso olvidadiza, se jugó su posición, su influencia y su prestigio dentro del partido en que militaba.

**José Garcés.**

## EL PERIÓDICO.

(Segunda parte del Informe-Proyecto de Asociación provincial.)

### I.

#### Su necesidad.

Constituido el *pacto profesional* ó facultativo de una provincia, de la manera y forma que queda expuesto en la primera parte de este *informe* (I), la publicación de un periódico órgano del mismo es de imperiosa, de absoluta, de imprescindible necesidad si queremos verlo marchar de una manera ordenada y digna al cumplimiento de su misión principal. Por él estaríamos al tanto de la marcha y progresos, decadencia ó retrocesos de la agrupación que lo sostiene; en él insertaríase cuantas disposiciones emanaran de los centros superiores, acuerdos de las directivas de las provinciales respectivas y cuántos documentos oficiales, en fin, fueran necesarios al mejor conocimiento del estado de nuestros asuntos dentro del pacto. No olvidaría-se la inserción tampoco de una *sección de estafeta de partidos* en la que se consignaría el cómo y por qué del anuncio de ciertas vacantes, la creación de partidos nuevos, justicias ó injusticias cometidas con y entre profesores, publicación de adeptos, exhibición de indifentes,.... dedicaría no pequeña parte de la actividad y celo de sus redactores, á la persecución sin tregua ni descanso del intrusismo, al que puesto en relación con los subdelegados y otras autoridades, combatiría en todas *sus formas* y terrenos. Y allí, á sus columnas, expuestos á juicio contradictorio, si así lo quereis, acudirían y acudiríamos los que por gusto, afición y hasta entretenimiento mostramos predilección por estas luchas de la inteligencia; que allí y solo allí, en el periódico, es á donde queremos llevar todas las cuestiones relacionadas con la *asociación*; porque criticar, censurar, murmurar, debajo de la chimenea, como hacen muchos, y sin tomarse la molestia de intervenir directamente en la dilucidación ó mejor comprensión de lo que es objeto de sus críticas es propio solo de seres cuyos hechos y *dichos* no se ajustan en un todo á lo que en conciencia sienten. Decir sí, porque sí; y de la misma manera decir no, porque nó; y esto quiero y esto rechazo, y de este reniego y del otro maldigo sin mas que su criterio estrecho y egoísta y sin fundamentar en premisas claras las deducciones que pretenciosamente sacan de lo ex-

(1) Este artículo y los sucesivos, forman parte del Informe presentado en la reunión general de Teruel de 1882 y que sirvió de base, para la formación de la Asociación provincial de Teruel, en aquel entonces. Forman, pues, parte de los que con el título *La asociación de cuando data su iniciación*, etc. hemos venido publicando en el año último. No lo duden nuestros lectores y figense para su discusión si algún día á tanto llegamos.

puesto por otros sobre acusar ignorancia revelan mala fé. Aquí, pues, luchando cara á cara y con las armas de la inteligencia guiada por la observación y el raciocinio es donde debemos presentar los problemas todos de la asociación, pero con valentía, con franqueza, sin reservas mentales, que no debemos ser como espartano, de quien decía el erudito Dr. Lopez de la Vega, que luchaba refugiado en el bronceado escudo; ni como el romano que en la batalla tremenda ocultaba tras la tosca coraza su pecho, y su alma bajo el fornido casco; ni como el atrevido parto que fugitivo lanzaba la flecha traidora; ni como el fiero Nímida que hería oculto tras el cuerpo del potro del desierto; ni como el ingrato que recibe la vida de nuestras manos para despues injuriarnos y herirnos con la calumnia y la nefanda traición. Debemos combatir, por la asociación, frente á frente y brazo á brazo, como el médico sabe luchar, sin mas armas defensivas que nuestro corazón brioso, nuestra ciencia inmaculada y nuestra fé sin límites.

Por otro lado, lo que con una publicación provincial, órgano de los asociados, habríamos de ganar científica y socialmente considerados, no escapa á vuestra penetración. No sé, decía el ilustre Visemau, porque toda persona dotada de un mediano talento; no ha de procurar aumentar sus conocimientos por medio de un trabajo asiduo para traer su parte chica ó grande al tesoro comun de las pruebas de la verdad. No se, digo yó, porque en esta provincia no ha de contar con elementos para sostener científica y matemáticamente una publicación como la de que me ocupo. Insistir acerca de su importancia y necesidad es á todas luces innecesario. Ofendería á vuestra ilustración y á vuestra dignidad, esforzarme en demostrar su conveniencia, no solo como representante, como órgano de nuestra asociación, sino que bajo el doble concepto de lo que con ello ganaríamos para nuestra mútua instrucción y consideración pública. Si yo, el último de todos contara con una publicación la asociación sería hecha. Dadme un punto de apoyo, una palanca y moveré el mundo;—dijo Arquímides—y nosotros, por fin, parodiando aquellas célebres frases ayudados de una conciencia pura y de una idea salvadora, decimos, constituyamos la asociación provincial en la forma que venimos diciendo, fundemos un periódico órgano de esta asociación que lleve sus inspiraciones á los asociados y nuestra redención es segura.

**José Garcés.**

(Se continuará.)

## Plantas de Aragon.

### Cuatro Arenarias

*Arenaria obtusiflora* Kze.; *Ar. Conimbricensis* Brot.; *Ar. Loscosii* Tex.; *Ar. ciliaris* Loscos.

Procedente de elevadas regiones he recibido una comunicación, en la cual se plantea el siguiente problema:

Las *Ar. Loscosii* y *Ar. ciliaris*, acaso no son más que variedades de *Ar. obtusiflora*.

Esta es la última prueba de la afinidad y semejanza de esas tres especies: veamos su historia.

*Ar. Loscosii*: yo inscribí esta especie en la Serie inconfecta malamente, bajo *Ar. modesta*, haciendo sinónimas ambas de la *Ar. ciliaris*; más tarde la coloque en el Herbario de Aragón, bajo el nombre también falso de *Ar. obtusiflora*; mas convencido de mi error, lo advertí al Sr. Willkomm, quien la admitió en el Prodr. Fl. Hisp.; bajo *Ar. Conimbricensis* Brot.

Por último, persuadido yo de tantas incertidumbres, el señor Willkomm en el acto se dedicó á estudiar los ejemplares distribuidos con la Exsiccata, bajo, *Arenarice* sp. nov.

Al propio tiempo el Sr. Texidor hizo lo mismo, resultando la *Ar. Loscosii* que desde un principio pareció bien á todos, particularmente al Sr Willkomm; el cual se apresuró á publicarla en las Illustraciones, dilucidando esta materia, como luego veremos.

La respetabilidad de las personas que de nuevo han suscitado este asunto hace que anticipadamente me alegre del resultado, el cual debe representar definitivamente la verdad.

Desde un principio el Sr. Willkomm ha ponderado las dificultades que ofrece el conocimiento de varias especies, sumamente semejantes entre sí por sus formas, entre ellas las *Ar. Loscosii* y *Ar. ciliaris*, sobre todo cuando no se tienen todas ellas á la vista para poderlas comparar particularmente en estado fresco.

Doña Blanca de Catalán remitió al Sr. Willkomm la *Ar. ciliaris*, que él no se atrevió á nombrarla.

Mas al fin este autor, no sólomente aceptó las teorías de Texidor y Loscos, sino que figuró sus plantas y apoyó sus opiniones, presentando en la pág. 99 de Illustraciones un cuadro comparativo, en el cual se establecen las diferencias entre las cuatro especies arriba nombradas.

Desgraciadamente se remitieron al Sr. Willkomm y otros botánicos de España y extranjeros abundantes frutos maduros de *Ar. ciliaris*, pero llegaron tarde, y sus semillas no pudieron ser figuradas en su obra; y como una de las principales diferencias se funda en la forma de los tubérculos de las semillas, faltando éstas ha quedado el campo abierto para nuevas discusiones como la presente.

La restante historia de la *Ar. ciliaris* se halla consignada con toda claridad y extensión en la pág. 98 de la obra citada.

Por mi parte declaro que, si antes por convicciones propias me hallaba conforme con el Sr. Willkomm, mucho más ahora, en vista de los frutos y semillas de *Ar. ciliaris* que proporcionó en grande abundancia el infatigable y

bondadoso D. Antonio Badal, los cuales, como he dicho, han sido distribuidos por Europa.

Es verdad que, para lo que me resta decir en apoyo de mi opinión, no conozco ni he visto vivas más que las *Ar. Loscosii* y *Ar. ciliaris*, las cuales, dicho de paso, nada tienen que ver entre sí para que se las pueda reunir en una sola especie: eso, no obstante, poseo láminas sobremañera bellas de las *Ar. Conimbricensis* y *Ar. obtusiflora*—véase Willkomm.—Icones et descriptiones *plantarum*, 1852.

A mi parecer, con todos esos datos no es difícil separar esas cuatro Arenarias bien caracterizadas, en especies distintas, según voy á demostrar en el cuadro siguiente.

#### I.—SEMILLAS CON TUBÉRCULOS AGUDOS.

1. *Ar. obtusiflora*: con sépalos trasovado-oblongos, bruscamente angostados en punta corta.

2. *Ar. Loscosii*: sépalos cimbiformes, lineares-oblongos.

#### II.—SEMILLAS CON TUBÉRCULOS OBTUSOS

1. *Ar. ciliaris*: sépalos elíptico-oblongos como en la *Ar. Loscosii*.

2. *Ar. Conimbricensis*: sépalos dilatados superiormente, redondos y muy obtusos en espátula.

Otra planta cuyo nombre voy á rectificar.

*Centranthus angustifolius*: muy común sobre rocas junto á Las Parras de Martín (Badal)!

Carece de exactitud, al menos en parte, la afirmación que publiqué en el Supl. 5.º, pág. 5, en donde aseguré que la planta que crece en las rocas de todo el Aragón meridional pertenece al *C. Nevadensis*.

La especie común en toda la cordillera meridional es *C. angustifolius*, muy distinta de aquella por la forma de sus hojas y nervación de sus aquenios: no me opongo á la probable existencia del *C. Nevadensis*, que puede buscarse en las rocas entre Peñarroya y Monroyo, en las cuales crece ciertamente el *C. angustifolius*, del cual tengo ejemplares á la vista, procedentes de esa localidad, pero no los tengo del *C. Nevadensis*, á fin de comprobar la indicación publicada por mí en el suplemento citado.

**Fr. Loscos.**

#### CORRESPONDENCIA.

*Sarrión*.—D. M. G.—Dice V. «la ausencia del periódico me indica que todos le hemos descorazonado...» descorazonado nó, que lo tengo y muy grande para una cosa que sé es beneficiosa á mi clase, pero despechado sí; de manera que bien puede V. creer que éste será, el periódico del despecho. En fin, ya digo en la reunión de ese pueblo que mientras los

de ese partido de Aliaga y Calamocha, me asistan y ayuden algo, ni muere el periódico, ni me muero yo, sino después de cumplida mi misión. Un abrazo al amigo Bosch y demás compañeros extensivo á los de Manzanera que sentí no saludar.

*Burbáguena*.—D. J. C.—Recibí la tuya y gracias por haber hecho por cobrar lo que no has cobrado. Mis recuerdos y los de S. á C.

*Albentosa*.—D. S. M.—Recibí la tuya con la libranza; pagado fin Diciembre. En carta particular contesté á los extremos á que en la tuya aludías. Repítote que tu familia ha sido diezmada. La pobre Pepita, ha quedado sola; su padre, la abuelita sus tios, todos gozan en Dios. Desde *ab initio*, con la muerte de su pobre madre, tu buena hermana, que á esta niña se le viene la desgracia encima. ¡Hay que conformarse!—Sobre esto de conformaciones hay mucho que decir. Los conozco que sobre estarlo, han quedado agradecidos al caballero del Gauges. ¿Y cómo no? Se han encontrado en un santiamen con una fortuna, que ni en ensueños. ¡Oh poder de la ley de las compensaciones!

*San Martín del Rio*.—D. J. O.—Desde mi excursión cuando lo del ferrocarril que me acuerdo mucho de V. y de esos vecinos tan simpáticos. Reitéreles los afectos de mi gratitud, y repítote también aquí, que la Comisión salió altamente satisfecha de la actitud patriótica de esos vecinos por los que, y si en ella cabe harán cuanto humanamente puedan porque San Martín tenga la estación que se merece. V. anime á esos entusiastas y cuantas veces se presente algun encargado del asunto, que se porten como con nosotros, y tengan la seguridad de que serán satisfechos sus deseos.—Las palabras con que termina V. la suya son la expresión del mas bello corazón, y que me voy á permitir insertar para vergüenza de los que ni aun por educación contestan á las mías. Dicen así: «yo estoy convaleciente de un catarro intestinal que me ha tenido tres ó cuatro días en cama, y aunque muy debil, todavía me siento con fuerzas para alentarle á V. en el sostenimiento de su publicación cuya lectura se nos ha hecho ya necesaria, reiterándole el ofrecimiento que le tengo hecho y no olvido. Animo, pues, y cuente con el sincero é incondicional apoyo de este farmacéutico, y de su afectísimo...» Si yo, contara en la provincia con una docena de pueblos en los que sus profesores interpretaran las ideas del *pacto profesional* como las interpretan y *practican* los compañeros de San Martín, en cuatro meses la Asociación verdad, sería un hecho en nuestra provincia.—Mande el folleto; cuídese y cuídese mucho y espero algo para el periódico.

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.